

COMPARECENCIA  
PARLAMENTO DE CANARIAS

sobre la gestión llevada a cabo por el órgano sanitario público en  
relación con el Bloom o floración masiva de

# Trichodesmium erythraeum

En primer lugar, **conocer el procedimiento de toma de decisiones** que se ha llevado a cabo, teniendo en cuenta todas las variables que concurren en un proceso de esta naturaleza, en el que influyen de manera determinante las condiciones ambientales, climatológicas y biológicas que acaecen en los océanos.

**Se detecta en ALTA MAR** un Bloom de microalgas de la especie *Trichodesmium erythraeum*, cuya llegada a las playas depende exclusivamente de las condiciones meteorológicas existentes en cada momento.

**La DGSP envía un comunicado por la tarde al 112** para información inmediata a los **ayuntamientos**.

## Objetivos del comunicado:

- **informar a las autoridades locales** que un **FENÓMENO NATURAL** cuya floración obedece a la confluencia de una serie de causas:
  - el **aumento de la temperatura** del agua del mar
  - **las calmas**: atmosférica y en el mar,
  - la intensidad de la **irradiación solar**
  - **y la calima**, que es un factor determinante en el aporte de nutrientes contenidos en la arena del Sáhara.
- **informar sobre como RECONOCER SU PRESENCIA** a simple vista
- **informar sobre los EFECTOS PARA LA SALUD HUMANA**

**El Bloom entra en las playas del archipiélago**lunes **26** de junio

**Se emite un comunicado más amplio**, en el que se explica las tres vías de exposición posibles que la OMS describe en eventos de microalgas, **sin especificar el tipo de organismo que lo constituye**, ya que en ese momento aún no sabíamos si el Bloom estaba constituido exclusivamente por *Trichodesmium erythraeum*, o alguna otra especie acompañante.

- La exposición a través de **contacto dérmico**.
- La exposición **a través de la ingesta del agua** o de la espuma.
- La exposición a través **de la inhalación**.

**Y como medidas de protección de la salud**, no entrar en contacto directo, ni bañarse en medio de la masa de microalgas, pero si en las zonas de la playa no afectadas por el Bloom

En comunicados posteriores y una vez constatado que la única especie integrante del Bloom es la Cianobacteria, *Trichodesmium erythraeum*, que **no está incluida como cianobacteria nociva** en el listado taxonómico de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO.

Y cuyo único efecto para la salud se describe como **“una irritación ocasional de la piel”**, se mantiene la misma medida de protección de la salud: No entrar en contacto directo ni bañarse en medio de la masa de microalgas, pero si en las zonas de la playa no afectadas por el Bloom.

**La gestión sanitaria se llevó a cabo siguiendo el método científico de evaluación del riesgo:**

1. Identificación y caracterización del peligro, **evaluación** de la exposición siguiendo las indicaciones de la OMS ante este tipo de eventos
2. Toma de decisiones en el que se establecen las **medidas de protección de la salud proporcionadas** al riesgo que se pretende evitar
3. **Comunicación** del riesgo e información a la población acerca de las causas que han motivado el episodio y las medidas de protección de la salud que es necesario adoptar.

**Desde la DGSP se informa, diaria y exhaustivamente**, a través de todos los medios de comunicación: prensa, radio, televisión y digitales.

Siempre en coordinación y contacto permanente con la Consejería de Medio Ambiente y con la Dirección General de Promoción Turística, a la que se mantiene informada de la naturaleza del evento y de las medidas de protección de la salud que se debe adoptar.



## 26 de junio

- ¥ COPE
- ¥ SER TENERIFE. RADIO CLUB
- ¥ TV CANARIA
- ¥ LA OPINIÓN
- ¥ TV ESPAÑOLA

## 27 de junio

- ¥ RADIO EL DIA

## 13 de julio

- ¥ RADIO CLUB TENERIFE

## 17 de julio

- ¥ SER TENERIFE. RADIO CLUB
- ¥ COPE

## 18 de julio

- ¥ COPE

## 20 de julio

- ¥ CANARIAS AHORA

## 21 de julio

- ¥ SER TENERIFE. RADIO CLUB
- ¥ CADENA SER LAS PALMAS
- ¥ ONDA CERO

## 26 de julio

- ¥ LA OPINIÓN

## 27 de julio

- ¥ RADIO LA AUTONÓMICA
- ¥ TV CANARIA

## 31 de julio

- ¥ SER TENERIFE. RADIO CLUB
- ¥ EL DIA
- ¥ LA OPINIÓN
- ¥ DIARIO DE AVISOS

## 1 de agosto

- ¥ TV CANARIA

## 7 de agosto

- ¥ TV ESPAÑOLA
- ¥ FRANCE PRESS
- ¥ ANTENA 3
- ¥ EL ESPAÑOL

## 9 de agosto

- ¥ COPE
- ¥ CADENA SER LAS PALMAS
- ¥ SER TENERIFE. RADIO CLUB

## 10 agosto

- ¥ SER TENERIFE. RADIO CLUB
- ¥ EL DIA
- ¥ EL ESPEJO CANARIO
- ¥ LA OPINIÓN
- ¥ DIARIO DE AVISOS
- ¥ MEDIASET

## 11 de agosto

- ¥ RADIO LA PALMA 7.7
- ¥ TV ESPAÑOLA

## 14 de agosto

- ¥ RADIO LA AUTONÓMICA
- ¥ RADIO LA PALMA 7.7

## 16 de agosto

- ¥ COPE
- ¥ SER TENERIFE. RADIO CLUB

## 17 agosto

- ¥ COPE GC
- ¥ RADIO LAS PALMAS

## 18 agosto

- ¥ TV CANARIA

## 22 agosto

- ¥ TV CANARIA
- ¥ SER TENERIFE
- ¥ TV ESPAÑOLA
- ¥ COPE

## 28 agosto

- ¥ TV CANARIA

**51 INTERVENCIONES EN MEDIOS  
2 RUEDAS DE PRENSA**

## **canariassaludable.org (web y RRSS)**

sitio web de la DGSP que sirve como contenedor de todas las estrategias, programas y campañas de Salud Pública destinadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

**WEB: 1 publicación** con enlace a la Nota Informativa del Servicio de Sanidad Ambiental.

Desde que se publicara la Nota Informativa en el sitio web el 11 de agosto de 2017, hasta hoy 28 de agosto de 2017, se ha registrado un total de **2.215 sesiones (visitas)** a la página, de las cuales 1.119 sesiones (un 50,5%) se concentraron durante los cinco primeros días de publicación, coincidiendo con el puente festivo (del 11 al 15 de agosto).

**RRSS: 39 Publicaciones** propias en el Canal con enlace, noticia, foto o vídeo, en las redes sociales y Whatsapp.

**Facebook:** 10 publicaciones con un **alcance total de 166.786 personas** y a su vez han generado **5.545 reacciones y comentarios** (en nuestra página o en la de quienes han compartido a su vez nuestras publicaciones).

**Twitter:** 17 tweets específicos con enlace a información (texto o vídeo) sobre los temas microalgas, playas o Hepatitis A. Estas publicaciones propias han obtenido un **alcance de 86.123 impresiones y 2.857 interacciones totales**, con 282 retweets y 253 me gustas.

**Google Plus:** 7 publicaciones incluyendo la Nota Informativa de la Jefa de Servicio de Sanidad Ambiental, todas ellas compartidas de forma pública (para todos los usuarios, sean o no seguidores).

**Youtube:** Se ha publicado un único vídeo con las declaraciones del Consejero de Sanidad y un enlace directo a la Nota Informativa de la Jefa de Servicio de Sanidad Ambiental publicada en Facebook. Este vídeo ha registrado **629 visualizaciones** y 3 comentarios que a su vez han sido contestados por nuestra parte, si bien uno de ellos fue eliminado por el usuario (y con ello, eliminada también la respuesta).

**Whatsapp:** o se ha enviado 4 mensajes - sobre los temas playas, microalgas o Hepatitis A a todos los usuarios registrados y se ha atendido un total de **22 consultas** por este canal.

## 47 días desde el comienzo del episodio

El **Subdelegado del Gobierno de España**, establece una relación causal entre el Bloom de *Trichodesmium erythraeum* y los vertidos de aguas residuales.

A partir de este momento, se introducen en el debate público **dos FACTORES DE CONFUSIÓN**, que han sembrado la preocupación y la desinformación del público, al que se ha trasladado una **equívoca sensación de riesgo, que desde el punto de vista sanitario carece de toda justificación.**

**NO EXISTE**  
**NINGUNA RELACIÓN ENTRE**  
el repunte de  
**HEPATITIS A**  
en Europa y en España  
**y**  
la proliferación de  
**MICROALGAS**  
que está afectando a nuestras costas.

1. **Explicar**, a través de todos los medios de comunicación que requerían, **como se transmite la Hepatitis A**, y las causas que han originado este repunte en toda Europa.
2. Informar a todo el personal sanitario del Servicio Canario de la Salud, acerca del equívoco que estaba circulando a través de las redes sociales, mediante la inclusión de un documento técnico en la Intranet de todos los Hospitales Públicos, y en la intranet de los Centros de Atención Primaria, **en el que se daba cuenta de la divulgación errónea, acerca de una equívoca relación causal entre realidades que nada tenían que ver entre sí**: el repunte de hepatitis A, la existencia de un Bloom de *Trichodesmium erythraeum*, y los posibles vertidos en la costa.
3. Y finalmente, **se respondió a cada una de las personas que formulaban preguntas a través de las redes sociales, Facebook y Twitter** vinculadas a al Canal Canarias Saludable

Este Bloom es una consecuencia del calentamiento global, del incremento de las temperaturas de los mares, y tenemos que acostumbrarnos a su presencia cuando se de la concatenación de fenómenos climatológicos descritos.

**En el futuro es probable que estos Bloom sean un fenómeno natural inevitable en nuestras costas, como lo son las calimas o las tormentas, y tenemos que saberlo y hacerlo saber a nuestra población, y no empeñarnos en luchar contra ellas.**

Reservemos nuestra energía y nuestros recursos, para mejorar la calidad de vida y la salud de la población, y no hagamos creer a la población que se puede luchar contra los fenómenos naturales.

Comparecencia en Presidencia de Gobierno, para dar cumplida información de los hechos, y enviar un mensaje institucional de veracidad y tranquilidad a la población y constatar que las medidas de protección de la salud adoptadas eran las correctas y proporcionadas al riesgo: **los casos de afecciones de la piel están dentro de lo esperado en esta época del año.**

En consecuencia, **NO SE HAN DETECTADO EFECTOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN ASOCIADOS A LAS MICROALGAS**

**El órgano sanitario público ha cumplido con su obligación de proteger la salud de la población, adoptando siempre las medidas proporcionadas al riesgo que se pretende evitar, y que son las mismas que en todos los países afectados por estos eventos ( Australia, California, Hawai...)**



**La correcta DEPURACIÓN de las AGUAS RESIDUALES , es la mejor y más eficaz medida conocida para la protección de la salud de la población.**

Los sanitarios luchan desde hace ya 163 años contra los vertidos de AGUAS RESIDUALES, desde que John Snow nos enseñó a aplicar el método científico para investigar la relación causa/efecto para la salud de la población que bebía el agua del Támesis contaminada con sus excretas.

**Desde entonces la DEPURACIÓN de la totalidad de las AGUAS RESIDUALES que producimos en un objetivo PRIORITARIO para la SALUD PÚBLICA.**

La calidad sanitaria de las playas de Canarias es **EXCELENTE**

Desde hace ya más de 30 años, la Dirección General de Salud Pública se ocupa de la **Vigilancia Sanitaria de la Calidad de las Aguas de Baño**, siguiendo los criterios de la OMS, la normativa europea y española sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

- Disponemos de un Censo de **175 playas con 217 puntos** de muestreo, que son **sometidas a inspección y análisis, entre otros, de los indicadores de contaminación fecal: *Escherichia coli* y *Enterococos intestinales***, establecidos en la normativa.
- **En las playas de Canarias no hay vertidos de aguas residuales, si los hay en la costa, pero no en nuestras playas.** Los protocolos de vigilancia sanitaria funcionan, detectan los episodios de contaminación y ordenan las medidas de restricción de uso de la playa, hasta la total recuperación de su calidad sanitaria.

- Para ello, las 175 playas incluidas en el censo, se someten a inspección y toma de muestras **programadas**, con **periodicidad quincenal o mensual**, según la época del año, la frecuentación y los riesgos que puedan detectarse. En lo que va del año 2017 se han hecho **4.066 análisis de las aguas de baño de las playas**, y **2.105 inspecciones**.
- El resultado de las inspecciones y análisis **se notifica** al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Sistema de Información Sanitaria de aguas de baño: **NÁYADE**, que dispone de un acceso al ciudadano, donde puede consultarse la información relativa a los **últimos cuatro años**.
- Por su parte, **la Comisión Europea clasifica** anualmente la calidad de las aguas de baño, mediante el tratamiento estadístico de la serie temporal de datos correspondiente a los últimos cuatro años.
- Así, la última clasificación disponible es la del año **2016**, correspondiente al tratamiento de los **21.229** resultados analíticos del periodo comprendido entre **2013 y 2016**.

En conclusión,

la contundencia de los datos presentados es **IRREFUTABLE**,  
y la **Comisión Europea señala que LAS AGUAS DE BAÑO  
CANARIAS CUMPLEN LOS MÁXIMOS ESTANDARES DE  
CALIDAD** previstos en la Directiva.